

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sernos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## ADVERTENCIA.

A los señores suscritores de fuera.

Suplicamos encarecidamente a nuestros abonados de fuera se sirvan mandar abonar en la administracion de nuestro periódico el importe de sus suscripciones hasta la fecha, dirigiendo este ruego mas especialmente a los que se hallan en descubierto de medio año, de un año y hasta de año y medio, evitándonos así el disgusto que nos produciria el tener que tomar medidas análogas a las de otras ocasiones.

## LA PAZ DE MURCIA.

POLITICA MONTPENSIERISTA.

Artículo séptimo.

TRANQUILIDAD PÚBLICA.

Antes de empezar este artículo, nos hemos detenido un momento a reflexionar si después de habernos ocupado, aunque someramente, que otra cosa no permite la índole de nuestro trabajo ni el alcance de nuestra inteligencia, de los títulos primero y segundo de la Constitución, debíamos continuar examinando por orden correlativo los asuntos a que se refieren los títulos subsiguientes. Pero como no es nuestro ánimo hacer una exposicion de teorías constitucionales, sino, aceptada según tenemos la Constitución, hacer ver cómo dentro de su esfera, se puede fundar el mejor sistema de gobierno práctico, que así responda a cubrir las necesidades del Estado, como a dar cumplida libertad a los ciudadanos y desahogo al Tesoro, grande é imparcial necesidad de nuestro país, paráramos preferible separarnos del camino que nos hubiera de marcar el artículo del código político, y sin dejar por ello de hacer aplicación de sus preceptos, ni desentendernos de su espíritu, empezamos a tratar de otras materias, que se relacionan mas con la honra, ya financiera, ya administrativa que con la parte abstracta de la política.

Y como hemos dicho que el gobierno de un país bien regido debe tener por sustentáculos la libertad y el orden, después de haber hablado de los derechos individuales, que porque son la libertad constituyen la vida del ciudadano, debemos ocuparnos de la tranquilidad pública y privada, que por que son el orden forman la vida de la colectividad nacional.

Ocurríenos dos ideas, una del historiador de las guerras civiles de Inglaterra, y otra de nuestro sabio Santa Cruz, autor de las «Reflexiones militares», que para fraseándolas ligeramente nos darian la síntesis exacta de lo que son los trastornos del orden público y la manera de adelantarse a sus consecuencias. «Los movimientos populares son como el golpe de la piedra en el agua, que se dilata siempre a mayores círculos; pero tambien es cierto que las revoluciones de los pueblos son como las fuentes, que aunque en su curso lleguen a convertirse en caudalosos rios, todas son vadeables cerca de su origen.

Pero la paz pública no se altera solamente por conmociones civiles, sino que á veces la necesidad de conservar la honra y la integridad del territorio hace indispensable la guerra con los extranjeros, y vamos tambien á resumir las ideas de dos sabios para en ellas fundar nuestras opiniones, que no podria sustentar por sí sola nuestra escasa ilustracion, y no queremos al callar el origen de las ideas que emitimos, vestirnos con plumas de pavo real. Encuéntrase en una obra titulada «Interés de la patria» la siguiente máxima: «No hay guerra alguna que no sea mucho mas ruinosa que todas las samas que se empleen por conservar la tranquilidad.» Y en otro libro no menos notable leemos: «No debe emprenderse la guerra sin causa justa y necesaria, pero tampoco debe escusarse cuando lo exija el interés de la patria.» Añadiendo ahora por nuestra parte el deber que está cualquier gobierno de proteger la vida de todos los ciudadanos y la fortuna pú-

blica ó privada de cualquiera agresion que contra tan caros objetos pueda intentarse, tendremos que con escasisimo trabajo hemos enumerado las obligaciones de nuestros gobernantes en asuntos de tranquilidad pública.

Corrar en su origen, pero sin hacer uso de medidas preventivas, todo género de perturbaciones del orden público, que intentaran los enemigos de la Constitución, ya sea en nombre de los principios reaccionarios, ya á la sombra de la bandera demagógica; velar por la integridad, la independencia y la honra de la patria, empezando por respetar estas condiciones en los demás países, y rechazando con todas las fuerzas de que disponga, la mas pequeña intromision en nuestros asuntos y el mas insignificante atropello de nuestra nacionalidad, como sea intencionado, y perseguir y castigar con prontitud y resolución á cualquiera que atente á la persona, á los bienes ó á la dignidad de otro ciudadano, á esto se reduce la principal mision de los encargados de regir los destinos de un pueblo, que, como el nuestro, tiene la fortuna de ser libre por su ley fundamental.

Para llenar tan sagrados deberes, para lograr los fines indicados, los gobiernos disponen de varios medios. Cuanto en el interior con los empleados de su inmediata dependencia, con las fuerzas especiales destinadas á conservar el orden y perseguir y aprehender á los malhechores, y con los tribunales, encargados de juzgar á los que delinjan y de aplicar las penas que hayan marcado las leyes anteriores á la comision de la culpa. Para prevenir y rechazar en su caso, ataques que vengan de fuera del territorio español, tienen á su servicio los gobiernos los cuerpos diplomático y consular, el sistema de defensa de nuestros fronteras y costas, y un ejército y una marina que para demostrar que siempre serán modelos de valor y de virtud bastará con decir que son españoles. Y como poderoso auxiliar de todos estos elementos, á la vez que primera garantía de la libertad, existe en España la unidad de la patria.

Tal es el sistema de nuestra organizacion gubernamental, considerada bajo el punto de vista de la conservacion de la seguridad individual y de la tranquilidad pública. Pero cada uno de aquellos ramos, cada uno de los institutos enumerados, responde por su organizacion, por su numero, por los servicios que presta, por su distribucion y por su coste, á las necesidades que debe llenar, ó está constituido de manera que pueda á veces ser una rémora á la buena administracion pública, y sobre todo un gravamen insoportable para el Tesoro, agobiado por otros infinitos conceptos?

Conviene para contestar á estas preguntas, examinar separadamente cada uno de los ramos de que hemos hecho mencion, y así quedará consignado de un modo mas preciso como piensan los montpensieristas ó por lo menos nosotros, que con tal titulo nos honramos, en asuntos de tanta importancia. Hablaremos de ellos, pues, en los artículos que han de seguir.

Manuel Nuñez de Prado.

(«La Opinion Nacional.»)

Sin embargo de dar otro dia mas extensos pormenores, vamos á detallar algo de la reunion á que anoche asistimos, y á la que habian invitado varios de nuestros amigos políticos. Compuesta de gran número de personas de esta localidad y pueblos inmediatos, su objeto fué ver si el deseo de reorganizar nuestro partido, expresado en diferentes ocasiones por muchos de nuestros correligionarios, era general, y en su caso proceder desde luego á verificarlo.

Esplanada la idea por diferentes señores, haciendo sobre todo constar, que siendo la revolucion hija nuestra estábamos en el deber de sostener todas sus conquistas tal como están basadas en la constitucion que nos rige, si bien hermanándolas con el orden, se aprobó por unanimidad cordial y amistosa la proposicion y la base sobre que debía girar la reorganizacion.

Manifestóse igualmente que se había disarido algo esta reunion para evitar que á ella se le diera por otros partidos un carácter que no tenia.

Al efecto, y con carácter de interina, se nombró una comision que se encargue de este trabajo, entendiéndose con todos nuestros correligionarios y cuantos acepten nuestros principios, tanto en esta localidad como en la provincia, en Madrid y provincias limítrofes, á fin de que después pueda verificarse una reunion general que elija el comité local, y con los de los partidos se forme el provincial.

En todas las resoluciones que se adoptaron reinó una armonia propia solo de hermanos que aspiran á un fin comun.

No teniendo otro objeto esta reunion preparatoria, el señor marqués de Pinares que la presidió, la dio por terminada después de hecha la eleccion.

Por efecto de causas que no son de este lugar, la invitacion para anoche quizá no la habrán recibido muchos de nuestros amigos políticos, y esta falta, que no fué voluntaria, se rogó por varios señores se hiciera constar á todos el motivo que la producía, á fin de que no sea objeto de queja de ninguna clase.

Segun nuestros colegas de la corte el partido carlista proyecta algo nuevo y con este motivo se han repartido entre los comités provinciales gruesas cantidades de metálico. ¿Habrá llegado á Murcia alguna cantidad? Nos alegráramos, porque de ese modo algo alcanzaría á los muchos pobres que vagan por nuestras calles.

El director de «La Discusion» D. Bernardo Garcia y el corresponsal de la «Independencia Belga» han apostado seis cubiertos de cinco duros, y otras tantas cajas de cigarreros habanos, el primero afirmando á que en todo el presente año quedará establecida en España la república, y el segundo sosteniendo lo contrario.

Y vuelta con «El Imparcial»: Ayer 3 de febrero llegaron á nuestro poder los números de nuestro colega correspondientes al 30 y 31 de enero, el primero con tres dias de atraso y sello de Badajoz, y el segundo con dos. Creamos que la equivocacion procede de nuestro colega que cambia la caja donde debe remitirnos su número.

Ayer hemos recibido los números primeros de «La Marsellesa» española y del «Diario del Pueblo» de Málaga.

«La Conciliacion de Valladolid» periódico que se publica desde hace tres meses, ha aumentado su tamaño y adquirido importancia propia. Reciba nuestra enhorabuena por sus adelantos.

El Sr. Puig y Llagostera, cuya palabra y cuya firma goza hoy tan alto renombre, se ha dignado honrar con la carta que á continuacion insertamos á nuestro colega «La Paz» de Valencia. Hé aquí la carta.

«Sr. Director de «La Paz».—Barcelona 17 enero de 1870.—Muy Sr. mio: Recibi á su debido tiempo su muy grata del 11 de los corrientes, junta con un prospecto del periódico «La Paz».—Es inútil que le diga á V. cuanto simpatizo con su espíritu eminentemente patriótico. Todo lo que tienda á emancipar al país productor de la tutela vergonzosa y humillante explotacion de los partidos políticos, debe merecer las simpatías, las ardientes simpatías de todos los hombres de bien. Por esto yo, que me figuro serio, cada vez que me encuentro con otro que piensa como yo en esta materia, le tiendo con toda lealtad la mano, y al estrechársela con efusion, le digo: hermano, dispon en tu causa de un soldado mas.—Soy de V. afectisimo amigo y s. s.—José Puig y Llagostera.»

Nuestra compatriota la señora Istúriz ha conseguido un nuevo triunfo en Lisboa cantando la ópera Hernani. De un periódico de esa capital tomamos lo siguiente:

«La inteligente y simpática artista señora Istúriz tiene armoniosa voz y canta con perfecta afinacion. La difícil parte de Elvira la dijo con gran correccion, siendo muy

aplaudida en el arla del primer acto. El alegre lo dijo con bravura y maestría. En las cuatro óperas que ha cantado esta artista, Rigoletto, Guillermo Tell, Baile de máscaras y Hernani, ha sido justamente aplaudida por su excelente método de canto.»

## GACETILLA.

CIRCULO INDUSTRIAL. En las dos noches últimas ha tenido lugar una nueva funcion en el teatro de esta sociedad. Como intentamos de ocuparnos con mas extension, no damos hoy detalles sobre su desempeño, pero si anticipamos el que esto no solo ha dejado satisfechos á la escogida concurrencia, sino que creemos debían estarlo tambien los actores, por las muestras significativas de agrado que recibieron. En la seccion de variedades empezamos á publicar las diferentes poesías que dedicadas á estos se leyeron en uno de los intermedios.

SAN BLAS. La feria de este santo estuvo bastante desahogada la primera tarde á causa del tiempo y especialmente del mal piso que habia en el sitio de la feria y en el calle de San Antonio.

## VARIEDADES.

A LOS SEÑORES SOCIOS

que componen la seccion lírico-dramática DEL CIRCULO INDUSTRIAL,

y á las señoritas que toman parte en sus funciones.

Busca el hombre en su afán grato recreo mientras cruza el camino de la vida, y alienta al corazón sola el deseo de ver su aspiracion llena y cumplida. Como la abeja con gentil rodeo al encontrar la flor de aroma benéfico; orná su albergue en la corola para, y absorbe su fragancia y su dulzura.

Si al detener de su carrera el vuelo para buscar el néctar agradable, posa en la flor que del ameno suelo pudo brotar, un goce saludable disfrutará. Mas si con loco anhelo quiso encontrarla en sitio despreciable, verá cual engañado en su delirio en vez de complacencia halló martirio.

Hermosa planta en el pensil florido habéis buscado de excelente aroma, y la fúlgida luz os ha servido que por el mundo del ingenio asoma, porque en esta eleccion habéis reunido á la seria instruccion alegre bromo. Abejas sois que en vuestra dulce calma fabricáis el panal que nutre al alma.

Al iniciar el bello pensamiento que forma en realidad vuestras veladas, pusisteis, á mi juicio el fundamento que sostiene victorias muy preciadas. Delicosa ocasion en que el talento ha de mirar sus sienes coronadas, alegres é instructivas distracciones en que gozau sensibles corazones.

Permitid por lo tanto que os saludo y que os dé el parabien al alma mia, que jamás el propósito se mode de cuidar una flor de tal villa. Y siendo la constancia quien escude y el amor á las artes siendo el guia, de vuestro génio brillará la llama, y vuestro nombre ensalzará la fama.

Seguid, seguid; y siempre adelantando ni un punto desmayéis en la carrera. Si marchais con obstáculos luchando, la victoria será imperecedera. Seguid, seguid, al alma deleitando con instruccion festiva y placentera. Seguid, y adornareis eternamente con el lauro mas justo vuestra frente.

Madrid 26 de enero de 1870.





PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 45 céntimos, cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 céntimos línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1000. —Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100. —A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—Sta. Agueda vg. y mr., los veinte y seis santos Mártires del Japon y s. Felipe de Jesús mr.  
**Jubileo.**—Está mañana en la iglesia de religiosas de Madre de Dios.  
**Cultos.**—Hoy al toque de oraciones empieza en la iglesia parroquial de Santa Eulalia la novena anual de dicha santa.

## Sección mercantil.

**BOLSA DE MADRID**  
Cotización oficial del día 1.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado..	23,40
Idem pequeños.	24,25
Idem á fin de mes.	23,55
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	23,25
Idem á fin de mes.	00,00
Deuda del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	99,80
Billetes de segunda serie.	91,50
Bonos del Tesoro	62,40

## PUERTO DE CARTAGENA.

**Vapores.**  
**Genil, Betis, Durro, Guadalete, Guadaira y Gaudiana.**—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.  
**Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.**—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

+

Mañana está la vela y alumbrado en la iglesia de religiosas de Madre de Dios en sufragio del alma de

LA SRTA.

R. PILAR ROMERO Y SAINZ,

hija de los señores Marqueses de Pineros.

## ANUNCIOS.

### Semilla de gusanos de seda, raza española.

Los cosecheros que para la campaña próxima deseen obtener buena clase, pueden dirigirse á D. Dámaso Mercadal, en Zaragoza, calle de Torres-seas, núm. 8, comercio de sedas.

La muestra se puede manifestar, casa de la Sra. Viuda de S. Girada, en Murcia, plaza de S. Bartolomé, número 1.

## PARA 1870.

Almanaque de Gil Blas.  
Idem ilustrado político-satírico.  
Idem del Cencerro.  
Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.  
Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.  
Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.  
Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano D. Mariano Castillo, á 2 y 4 cuartos.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

**SOBRES.**  
En el establecimiento de LA PAZ los hay de varias clases desde el precio de 3 rs. caja de ciento.

## FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de trasportes.

Especial núm. 10 nuevo, comprende la mayor parte de la clasificación de la tarifa general al infimo precio de 0,35 céntimos por tonelada y kilómetro ó sea á 0,23 céntimos cada 10 kilogramos igual á 1 real 04 céntimos el quintal para las mercancías que comprendidas en la misma, se facturan directamente en la estación ó despacho central de Murcia, con destino á Cartagena ó vice-versa. Las mercancías no comprendidas en esta tarifa se tasarán con arreglo á la tarifa general.

Mercancías de toda clase y naturaleza facturadas directamente en la estación de Orihuela con destino á Cartagena y vice-versa al precio de 0,45 céntimos por tonelada y kilómetro ó sea á 0,25 céntimos cada 10 kilogramos sin mas gastos.

Para disfrutar las ventajas que ofrece esta tarifa, es preciso solicitarla en la nota de expedición al efectuar la factura. Para mayores detalles dirigirse á San Bartolomé, 11, despacho central, y estación en Murcia, y en Cartagena estación y agencia comercial, Angel, 12.

Hace tiempo quedó establecido un despacho central en Cartagena para mayor comodidad del público y comercio para la facturación directa de domicilio á domicilio.



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)

**L. DE BREA Y MORENO.**  
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frascos en la comisión de Almazan.

### CAMBIO O VENTA.

Se desca permutar 28 tahullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido de Cañada-hermosa, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

## La Ilustración Española y Americana,

Museo universal,  
periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.  
Se venden números y se suscribe, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, único corresponsal de esta publicación.

## SUPLEMENTO AL DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO de la lengua española.

PUBLICADO POR GASPAR Y ROIG, EDITORES.

El Dictionario enciclopédico de la lengua española es el mas rico de cuantos hasta ahora se han publicado, y como es el único en su género, ha obtenido un éxito prodigioso. Pero como los adelantos de las ciencias y artes han creado nuevos vocablos, preciso ha sido, para que nuestro Dictionario siga siendo el mas completo de todos los conocidos, adicionarlo con un suplemento que contenga todas las voces con que se representan objetos en otro tiempo desconocidos.

La Academia acaba de publicar una nueva edición que comprende todas las voces nuevas que han pasado, si así puede decirse, al dominio público.

Con el mismo objeto, damos nosotros á luz un suplemento que contiene todas las voces nuevas, sin faltar ni una sola, que la Academia ha dejado consignadas en su último vocabulario, y aun hemos añadido otras muchas, en número que no baja de cinco mil, por requerirlo así el carácter enciclopédico del nuestro.

Los que tienen ya nuestro Dictionario no pueden dejar de acoger favorablemente el Suplemento, que se ha impreso, de manera que pueda encuadernarse al fin de cada tomo. Se vende á 6 rs. en toda España, y se remitirá al que mande su importe en sellos ó libranzas de correos.

En Murcia se puede obtener por conducto del establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## EL SANTO CONCILIO ecuménico del Vaticano.

Historia de esta augusta Asamblea por su autor el presbítero D. EMILIO MORENO CEBADA.

La Historia del Santo Concilio ecuménico del Vaticano, responde á una necesidad del momento. Ninguna persona, cualquiera que sean sus opiniones políticas ó religiosas, deja de esperar con ansia las decisiones de la augusta asamblea congregada en la actualidad en las espaciosas naves de la suntuosa Basílica Vaticana. Es que todos están persuadidos de la influencia que el Concilio ha de tener en la marcha de las grandes cuestiones que hoy se agitan en todos los Estados por la lucha del antiguo y del nuevo derecho. Por lo tanto, no á solo los teólogos y canonistas sino á toda clase de personas conviene estar informado en la verdadera historia del Concilio Vaticano.

Esta obra se publica por entregas de ocho grandes páginas, tamaño cuasi folio empleándose una fundición nueva y hermosa hecha á propósito para esta obra, y á pesar de los crecidos gastos que origina, el precio será el de

**MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.**  
No podemos fijar el número exacto de entregas que habrá de tener la obra, pues esto dependerá de la mayor ó menor duración del Concilio, pero siempre creemos que no pasará de un tomo de regulares dimensiones. Durante el curso de la publicación repartiremos, gratis para los señores suscritores, un buen número de láminas representando los retratos de los Padres mas distinguidos del Concilio, y diversos asuntos del mismo, dibujadas y grabadas con esmero por los mas acreditados artistas. Los señores suscritores tendrán tambien opcion

al regalo de un magnífico y muy exacto retrato de Pío IX propio para colocarle en un cuadro.

Las entregas se publicarán á medida que el autor vaya recibiendo las noticias de Roma.

Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



LA PASTA PECTORAL DE DEGENETALS es muy agradable al gusto, suaviza muy pronto todas las irritaciones del pecho, facilita la expectoración, calma los ataques de tos, contiene y cura la coqueluche. Ofrece la ventaja de poderse tomar en cualquier lugar y tiempo, y de conservarse muchos años sin perder nada de su eficacia.—Farmacia: rue Saint-Honoré, 213. Casa de expendición, rue Montmartre, 18, Paris. Depósito: en las principales farmacias. Exigir la firma Degenetals. En Madrid sirve los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. (32—fin mayo 70). (3,075)



## GRAN FABRICA MOVIDA AL VAPOR

PARA LA ELABORACION PERFECCIONADA DE

## CHOCOLATES

paseo de Areneros, 8, (Barrio de Pozas.)

DEPÓSITO CENTRAL Y OFICINAS, PLAZA DE LA CEBADA, 10, MADRID.

Representante en Murcia el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Limas químicas é higiénicas, premiadas en Paris y en Valencia, para la extincion de los callos, y para preservar los pies en su mas completa aptitud, á 12 rs. una, con estuche é instruccion. Es un objeto de tocador indispensable á todos. Se hallarán en esta redaccion, en el comercio del señor Molina, en las porterías del Casino y del Circo, y en las principales zapaterías de esta ciudad.

Medicamentos de TAVERNER para curar los callos, las verrugas y los sabañones, á 12 rs. el frasco con la instruccion. En esta redaccion y en la farmacia del señor Martínez.

## VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPANIA LIEBIG, LONDRES.  
EL UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4 de 9 7/8 el bote de 1/8.

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia de Sr. Gomez Cortina, calle de la Lenciería.

## INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas; agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitaria á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.  
Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipécular á 14 rs., extracto vegetal antipécular á 8 rs., y locion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.  
Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, benzina para quitar manchas á 6 rs., handolina á 5 rs., cosméticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabón á 4 rs. y jabones de 2 á 10 rs. uno.  
Crema de oriza á 22 rs., de las Duquesas á 12 y coldcrean á 12, todo para suavizar el cutis.  
Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar las habitaciones, á 8 rs.  
Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 9 y 14, de Demarson á 8, de Tajan á 17, y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura.  
Polvos de arroz con y sin borla á 4 y 12 rs.  
Esencias de Piver á 7 rs., de Bouquet á 9 y 12, y triple extracto de Legrand, á 10 rs.  
Vinagrillo de Botot á 8 y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violette, á 9, y de los Druidas á 12 rs.  
Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 1/2 Kilo.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.